

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10936 *PABUR STAMPING PARTS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METALÚRGICAS PABUR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2014, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por PABUR STAMPING PARTS, S.L. (absorbente) de METALURGICAS PABUR, S.L.U. (absorbida), con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, ya que la Sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la Sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Villafranca (Navarra), 30 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo (común en ambas compañías) de Pabur Stamping Parts, S.L. y de Metalúrgicas Pabur, S.L.U., don Javier Urzainqui Larumbe.

ID: A140052443-1